



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00723494- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio para la Adhesión de la Institución al Programa Nacional Remediar entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba, con el objeto de determinar las condiciones de adhesión, cooperación, colaboración, y acciones conjuntas para la implementación y el desarrollo del “PROGRAMA NACIONAL REMEDIAR” con la finalidad de universalizar el uso racional y el acceso a medicamentos estratégicos e insumos sanitarios consensuados entre las partes;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-75973-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 29;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio para la Adhesión de la Institución al Programa Nacional Remediar entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

